

Licuatro de marzo del año próximo anterior, se levanta la presente, ante los Señores Ramón Domínguez y Manuel A. Mauriques Ortega, solteros, mayores de edad, empleados y de este domicilio, sin parentesco con la interesada. Seida que fué la presente a los que intervinieron, manifestaron estar conformes con su contenido y la firmaron con el propio Ciudadano Juez. = Ignacio Juárez. = María de la Luz Camargo. = P. Domínguez. = Manuel A. Mauriques Ortega. = Rubricados.

Damulfo.  
1º Simple.  
o. o.  
S. 42.  
M. 32.

pital, según consta de la carta poder que exhibe y que se agrega al apéndice respectivo, presentó al infrascrito Juez, un niño vivo que nació a las 11 once y 45 cuarenta y cinco minutos de la noche del dia 26 veintiseis del mes próximo anterior, en una casa sin numero de la 3<sup>a</sup> tercera calle de Morelos, de este lugar, a quien se puso por nombre y apellido Ramulfo Aguirre, hijo natural de los poderdantes, quienes lo reconocen en toda forma, lo que se hace constar a su petición. Presenciaron el acto, los Señores Ramón Domínguez, y Manuel A. Mauriques Ortega, solteros, mayores de edad, empleados y de este domicilio y sin parentesco con los interesados. Seida que fué la presente a los que intervinieron, manifestaron estar conformes con su contenido y la firmaron con el propio Ciudadano Juez, los que supieron hacerlo. = Ignacio Juárez. = P. Domínguez. = Manuel A. Mauriques Ortega. = Rubricados.

Número 689.

En la ciudad de Morelia, a las 12 doce del dia 2 dos seiscientos ochenta y seis mil novecientos diecisiete, Valeriano Graga, por si y en representación legítima de Charlina Berrión, domiciliados en esta Capital, según consta de la carta poder que exhibe y que se agrega al apéndice respectivo, presentó al infrascrito Juez, un niño vivo que nació a las 9 nueve de la mañana del dia 24 veintisiete del mes próximo anterior, en el rancho de don José Grasso, a quien se puso por nombre y apellido José Grasso Graga, hijo natural del compareciente, y de su poderdante, quienes lo reconocen en toda forma lo que se hace constar a su petición. Presenciaron el acto los Señores Ramón Domínguez y Manuel A. Mauriques Ortega, solteros, mayores de edad, empleados y de este domicilio, sin parentesco con los interesados. Seida que fué la presente a los que intervinieron, manifestaron estar conformes con su contenido y la firmaron con el propio Ciudadano Juez, los que supieron hacerlo. = Ignacio Juárez. = P. Domínguez. = Manuel A. Mauriques Ortega. = Rubricados. = Testado Valeriano Graga. = G. R. = José Grasso = Vale.

Maria Esperanza Gómez.  
6º Simple.  
el. o. b.  
P. 39.  
el. 31.

Número 691.

En la ciudad de Morelia a las 10 diez de seiscientos noven, la mañana del dia 3 tres de Junio de 1917 mil novecientos diecisiete, Emilio Gomez S. domiciliado en esta Capital, presentó al infrascrito Juez, una niña viva que nació a las 4 cuarto y 20 veinte minutos de la tarde del dia 20 veinte de Mayo ultimo en la casa numero 68 sesenta y ocho de la 1<sup>a</sup> primera calle de Victoria de este lugar, a quien se puso por nombre y apellido María Esperanza Gómez, hija legítima del compareciente y de su esposa María Esqueda: nieta en linea paterna de Emilio Gomez y María Dolores Salceda; y en la materna de Felipe Esqueda y Gracia Salceda. Presenciaron el acto los Señores Ramón Domínguez

Número 690.

seiscientos noven,  
ta.  
Aguirre

En la ciudad de Morelia, a las 12 doce del dia 2 dos de Junio de 1917 mil novecientos diecisiete, Gracia Aguirre, en representación legítima de Hilario Aguirre y María Trinidad Bobbos, domiciliados en esta ca-